



VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		
		CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

<ol style="list-style-type: none"> 1. ALCANCE 2. OBJETIVOS 3. DIRIGIDA A 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR 5. COMPROMISOS 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD 8. CALENDARIO 9. ANEXOS: <ul style="list-style-type: none"> - FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN – CREACIÓN - TIPOLOGÍAS DE PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN COLCIENCIAS - PRODUCTOS RESULTADOS DE LA CREACIÓN O INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		

1. ALCANCE

Con el propósito de consolidar el Sistema de Investigaciones articulado en el eje estratégico de Excelencia Académica del Plan de Desarrollo Avanza Bellas Artes 2017-2021, el Comité de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria interna de investigaciones 2019 para apoyar la continuidad y el fortalecimiento de proyectos de investigación que estén en desarrollo y vinculados a los grupos de investigación, dentro de las tres modalidades: investigación básica sobre artes y diseño, investigación creación, creación en artes y diseño.

La convocatoria apoya la creación de productos según las cuatro tipologías que Colciencias (2018) reconoce¹:


1. Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento
2. Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación
3. Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento
4. Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel

Se apoyarán también aquellos productos que ya están realizados o se encuentra aún en desarrollo, con el objetivo de mejorar los indicadores de medición del grupo ante Colciencias como, por ejemplo: patentes, organización y edición de videos, terminar artículos para publicación en revistas indexadas, elaboración de páginas web, publicación de papers, etc.

Tendrán prioridad los docentes que propongan la realización de productos en un tiempo máximo de tres meses²; también se aceptarán propuestas de más largo alcance, en un plazo máximo de 8 meses.

¹ Ver anexo 2 Y 3

² Teniendo en cuenta que alcanzarían a entrar en la ventana de observación de la Convocatoria 833 de 2018 de Colciencias para la medición de grupos de investigación. Para mayor información remitirse a la página de Colciencias: <https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		

Los y las docentes que coordinen semilleros y se presenten a la convocatoria, se apoyará el desarrollo del producto o resultado, mas no se le pagaran horas adicionales como docentes por fuera de la carga del semillero, entendiend que el resultado será realizado al interior del semillero de investigación y con el apoyo de los y las estudiantes vinculadas.

El pago de estímulos solamente se realizará cuando el docente no tenga semillero o cuando el producto o resultado le genere un tiempo adicional al del semillero, es decir, que no se pueda realizar al interior de este.

Esta convocatoria acoge la resolución N° 061 de abril 25 de 2011, por la cual se reglamentan los procedimientos del proceso misional Gestión Investigativa en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Promover la cultura investigativa al interior de las Facultades de la Institución apoyando la realización de productos resultados de proyectos e iniciativas que se encuentren en desarrollo y vinculadas a los grupos de investigación; en la perspectiva del fortalecimiento de la misión institucional.

2.2. Objetivos específicos:


2.2.1 Dinamizar los procesos y acciones investigativas en cada una de las Facultades de la Institución.

2.2.2 Generar condiciones para el desarrollo de productos resultados de proyectos que se encuentren en desarrollo.

2.2.3 Incentivar la participación de la comunidad académica en los procesos de investigación formativa.

2.2.4 Consolidar los Grupos de Investigación de la Institución.

2.2.5 Apoyar los procesos de Acreditación de Alta Calidad de la Institución.

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		

3. DIRIGIDA A:

Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes, vinculados mediante nombramiento o cátedra a las Facultades de Música (Conservatorio Antonio María Valencia), Artes Escénicas, y Artes Visuales y Aplicadas que hayan participado en procesos investigativos³ al interior de la Institución de Bellas Artes y que actualmente estén desarrollando un proyecto vinculado a un grupo de investigación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR


Son condiciones para los y las docentes que decidan participar:

- a. Tener actualizado los registros de su hoja de vida en el CvLac
- b. Ser integrante en uno de los grupos de investigación de la Institución como investigador principal de un proyecto de investigación que actualmente este en desarrollo y vinculado al GrupLac
- c. Vincular por lo menos dos (2) estudiantes en el proyecto mediante un semillero de investigación⁴. Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener documento de identidad y carné estudiantil actualizado. Igualmente, deben tener su hoja de vida registrada y actualizada en el CvLac⁵.
- d. No tener ningún pendiente académico de pasadas convocatorias; haber cumplido con todos los tiempos y compromisos investigativos y financieros en convocatorias pasadas.
- e. Deben ser docentes con carga académica dentro de la facultad correspondiente y su carga no debe ser superior a 35 horas, con el fin de garantizar la dedicación a la investigación.
- f. Si son docentes hora catedra, la decanatura de la facultad debe aprobar su participación en la convocatoria.
- g. Presentar máximo dos propuestas por profesor (a).

³ Tales como: Coordinación de semilleros de investigación, líderes de grupos de investigación, investigadores en proyectos favorecidos mediante convocatorias internas de investigación

⁴ Idealmente que por lo menos uno de los dos estudiantes tenga su trabajo de grado vinculado al semillero.

⁵ Los estudiantes vinculados al proyecto deben tener funciones claramente definidas dentro de la propuesta que permita mostrar al final unos resultados específicos. Se les reconocerán dos créditos por semestre en la modalidad de Semillero de investigación.

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		
		CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	


5. COMPROMISOS

La convocatoria apoya iniciativas de mínimo tres meses de duración, máximo ocho meses, las cuales se ejecutarán en los semestres académicos 2019-1 y 2019-2. Los productos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes compromisos para la culminación del mismo. Estos compromisos deben estar incluidos en el cronograma de actividades de cada uno de las propuestas presentadas:

- a. Informe de avance y final según corresponda, de acuerdo a las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- b. Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que será programado institucionalmente.
- c. Vincular el producto al CvLac como resultado dentro de un proyecto de investigación y presentar una captura de pantalla del GrupLac mostrando el resultado en el grupo de investigación.


6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- a. La propuesta inscrita en el formato correspondiente, debidamente firmada
- b. Carta del líder del grupo de investigación donde se encuentra inscrito el proyecto de investigación- creación al que se le vinculará el producto propuesto en esta convocatoria. Esta carta debe certificar: el nombre del proyecto, el código SIGP, el tipo de vinculación del docente en el proyecto y que la fecha de cierre de dicho proyecto está abierta o que se encuentra dentro del tiempo estimado para la elaboración del producto o resultado.
- c. El líder del grupo también debe realizar una captura de pantalla donde muestre el proyecto vinculado al GrupLac.

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		
		CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- a. Enviar la solicitud desde su correo al correo electrónico coordinacion.investigaciones@bellasartes.edu.co con ASUNTO: CONVOCATORIA INVESTIGACIONES 2019; adjuntando en un solo archivo en formato PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifica en la sesión No. 6 “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”.
- b. Los correos que cumplan con los requisitos pasaran al proceso de selección que se realizará con el apoyo del experto en plataformas y el Comité Central de Investigaciones
- c. El Comité de Investigaciones decidirá los productos que se apoyarán, teniendo en cuenta: viabilidad del producto en cuanto a disponibilidad presupuestal, tiempo de ejecución, posible medición del producto ante Colciencias.
- d. Los resultados saldrán publicados en la página institucional de Bellas Artes y se le enviara un correo a cada docente.
- e. Reunión con docentes favorecidos en la convocatoria a fin de informar compromisos y responsabilidades en el desarrollo del producto, formas de pago y desembolso de dinero.

VI.300.031.03.16		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/feb/2019		

8. CALENDARIO

ACTIVIDADES	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	21 de febrero de 2019
ENVÍO DE LAS PROPUESTAS DE REALIZACIÓN DE PRODUCTOS AL CORREO	21 de febrero al 01 de marzo de 2019
SELECCIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Del 04 al 08 de marzo de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11 de marzo de 2019
REUNIÓN DOCENTES FAVORECIDOS	13 de marzo de 2019
FECHA LIMITE PARA PRODUCTOS Y RESULTADOS DE TRES MESES DE EJECUCIÓN	15 marzo al 04 de junio de 2019
FECHA LIMITE PARA PRODUCTOS Y RESULTADOS DE 8 MESES DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2019

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigaciones

LUZ ELENA LUNA MONART
Coordinadora de Investigaciones

Proyectó y elaboró: Luz Elena Luna M. Coordinadora de Investigaciones.
Revisó: Dora Inés Restrepo P. Vicerrectora Académica y de Investigaciones.